RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001-40-03-057-2022-00222-00 (ejecutivo)

Téngase en cuenta la dirección que reporta la apoderada de la parte actora en el anterior memorial (Carrera 2 NO. 4-50 de Santa Isabel – Tolima), a efectos de notificar al ejecutado del auto mandamiento de pago, procédase en consecuencia por la citada apoderada a realizar las diligencias ordenadas en los artículos 291 y 292 del C.G. del P.

NOTÍFIQUESE,

MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **252f1f26be6657a6cc9ff88dc85d641dd30bce76516602bfd3faf585f06287b2**
Documento generado en 12/09/2022 06:38:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica